

**ANEXO Nº 1**  
**SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES AUD's 001 Y 002-2009**

**DETALLE DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

<b>AUD 001-2009</b>	<b>“INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO 073-2002”</b>
<b>Nº Recomendación: 4.7</b>	<b>Condición: PARCIALMENTE CUMPLIDA</b>
<b>A LA GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO</b>	
<p>“4.7 Verificar que los controles electrónicos que mantiene la Unidad Ejecutora sobre las garantías otorgadas, contengan todos los datos relativos a las generalidades del beneficiario, condiciones del crédito y las garantías de las operaciones brindadas por el Fideicomiso, por lo que el mismo debe actualizarse periódicamente para tener los datos completos, a su vez, debe verificar que el Fiduciario emita oportunamente la respectiva garantía por el monto efectivamente concedido.”</p>	
<b>Resultados y valoración de la verificación realizada:</b>	
<p>Con base en la revisión realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “<b>parcialmente cumplida</b>”, considerando que los controles electrónicos incluyen los datos relativos a las generalidades del beneficiario; no obstante, existen diferencias entre el monto de las garantías otorgadas que registra la Unidad Ejecutora del Fideicomiso con respecto a los informes de ejecución presupuestaria del 2008 y del primer semestre del 2010, lo cual ocasiona que la base de datos se encuentre desactualizada; por otra parte los fiduciarios no emiten oportunamente las garantías por el monto concedido.</p>	
<b>Nº Recomendación: 4.8</b>	<b>Condición: PARCIALMENTE CUMPLIDA</b>
<b>A LA GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO</b>	
<p>“4.8 Coordinar con el Banco Nacional para que el financiamiento de vehículos con respaldo del Fideicomiso, represente claramente un aporte importante a la actividad productiva de los titulares del crédito, aspecto que se debe aclarar en la FOGA y la SOFAGA, asimismo, solicitar a los beneficiarios del crédito la inscripción oportuna a su nombre de dichos bienes, con el objeto de poder comprobar el destino de dichos recursos.”</p>	
<b>Resultados y valoración de la verificación realizada:</b>	
<p>De acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “<b>parcialmente cumplida</b>”, ya que la Gerencia del Fideicomiso coordinó con el Banco Nacional para que los créditos en cuyo plan de inversión se incluya la compra de un vehículo se establezca el efecto directo en los resultados económicos de la microempresa; sin embargo, en seis solicitudes de fondos de garantías (FOGAS) de diez revisadas por esta Auditoría, se determinó que no se indica cual es el aporte que presenta el vehículo en la actividad productiva que se financió. Por otra parte no se obtuvo evidencia de que uno de los vehículos haya sido registrado a nombre del solicitante del crédito.</p>	
<b>Nº Recomendación: 4.9</b>	<b>Condición: NO CUMPLIDA</b>
<b>A LA GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO</b>	
<p>“4.9 Solicitar al Banco Nacional los informes periódicos de los montos reales obtenidos por los beneficiarios, cuando éstos no hayan utilizado la totalidad de los créditos aprobados, con el objeto de readecuar las deudas, modificar las condiciones de las garantías y liberar los recursos presupuestarios reservados con las garantías iniciales, a su vez, exigir a la Unidad Ejecutora el monitoreo de tales informes,</p>	

para que realice las gestiones pertinentes ante el Fiduciario sobre las modificaciones de las garantías y de los controles respectivos.”

**Resultados y valoración de la verificación realizada:**

De acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “**no cumplida**”, ya que la unidad Ejecutora del Fideicomiso, solicitó al Banco Nacional la información relacionada con los montos finales de los créditos otorgados a los beneficiarios; no obstante, dicha información no ha sido enviada a la Unidad Ejecutora por lo que no se ha realizado el monitoreo que permita realizar las readecuaciones de los saldos que los beneficiarios que ya no van a requerir, así como modificar las condiciones de las garantías.

Al respecto esta Auditoría considera que las razones por las cuales no se ha implementado la recomendación son atendibles en vista de que hay factores externos que afectan el debido y oportuno cumplimiento por parte de la Unidad Ejecutora.

**Nº Recomendación: 4.10 | Condición: PARCIALMENTE CUMPLIDA**

**A LA GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO**

“**4.10** Solicitar al Banco Nacional periódicamente los documentos que revelen las gestiones de cobro judicial realizadas por esa Entidad, en relación con las garantías pagadas por el Fideicomiso, con el objetivo de que la Unidad Ejecutora incorpore dichos documentos en los expedientes de cada beneficiario y lleve el respectivo control sobre tales gestiones.

**Resultados y valoración de la verificación realizada:**

De acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “**parcialmente cumplida**”, ya que está pendiente de cumplir por parte de la Unidad Ejecutora la parte relacionada con llevar un control sobre las gestiones de cobro judicial realizadas por el Banco Nacional.

**AUD 002-2009**

**“INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DEL FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO 073-2002”**

**Nº Recomendación: 4.3**

**Condición: PARCIALMENTE CUMPLIDA**

**GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO**

“**4.3.** Realizar un seguimiento mensual de las inversiones que efectúa BANCREDITO.”

**Resultados y valoración de la verificación realizada:**

De acuerdo con la valoración realizada por esta Auditoría, se determinó que la presente recomendación se encuentra “**parcialmente cumplida**”, en vista de que no todas las conciliaciones mensuales son revisadas por la Unidad Ejecutora, ya que la conciliación que corresponde al 31 de agosto del 2010, no fue revisada por dicha unidad. Por otra parte, es criterio de esta Auditoría que el seguimiento realizado es insuficiente, ya que no se encontró evidencia de al menos un detalle de los porcentajes invertidos en corto plazo con respecto del total fideicometido.